

Las operadoras de Internet implementan las medidas cautelares de bloqueo contra cinco páginas piratas de cine

26/03/2019. Madrid.- El juzgado de lo Mercantil número nueve de Barcelona ha decretado en un auto emitido el 11 de marzo, por primera vez, medidas cautelares para que Vodafone, Telefónica y Orange bloqueen el acceso de sus usuarios a las páginas Elitetorrenz.biz, Mejortorrent1.com, Gnula.nu, Mejortorrent.org y Gnula.se. Unas medidas, que los proveedores de Internet ya han hecho efectivas inhabilitando el acceso de forma masiva a dichas páginas fraudulentas, que exhiben ilegalmente películas, obteniendo un beneficio ilícito por los ingresos publicitarios que generan.

Según ha informado la Federación de Distribuidoras Cinematográficas ([FEDICINE](#)), el auto se ha emitido tan solo 42 días después de que se interpusiera la demanda por parte de las *majors* del cine. Los operadores de Internet han efectuado el bloqueo de manera inmediata nada más tener conocimiento de la decisión judicial.

El auto recoge la obligación de impedir a través de los medios técnicos y mecanismos que consideren más eficaces para terminar o reducir significativamente, de manera real y efectiva, el acceso de sus clientes desde el territorio español a las páginas web en cuestión. Además, debe incluir también otros dominios, subdominios y direcciones IP cuyo exclusivo o principal propósito sea facilitar acceso a dichas páginas web, tales como páginas web que sirvan para eludir o evitar las medidas de bloqueo y permitir el acceso a los usuarios desde el territorio español a las citadas páginas ilegales.